

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### ALBACETE

##### Edicto

Don Manuel Mateos Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Albacete,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 230/95 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Agustín Aragón Cerro y doña Amada Atencia Marcilla, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las diez treinta horas de los siguientes días:

Primera subasta: 1 de febrero de 2000.

Segunda subasta: 25 de febrero de 2000.

Tercera subasta: 23 de marzo de 2000.

Con las condiciones siguientes:

Primera.—Que servirán de tipo: Para la primera subasta, el valor de los bienes; en la segunda, el valor de los bienes con rebaja del 25 por 100, y en la tercera será sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que en la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte en subasta deberán ingresar, previamente, en la cuenta número 033-0000-17-0230-95 de la oficina 1914 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, al menos, del 20 por 100 del tipo de subasta para la primera y la segunda, y para la tercera, del 20 por 100 del tipo de la segunda, debiendo presentar en el acto de la subasta el correspondiente resguardo de ingreso provisional, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en sobre cerrado desde el anuncio hasta su celebración, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceros.

Sexta.—En cuanto a inmuebles se refiere, los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes objeto de subasta

1. Finca especial número 23. Tipo A. Vivienda en planta 6.<sup>a</sup> o 5.<sup>a</sup> de viviendas, a la izquierda subiendo, de la casa sita en Albacete, calle María Marín,

número 13, antes 7, con vuelta a la del Doctor Bonilla. Comprende una extensión superficial construida de 135,73 metros cuadrados, y útil de 112,85 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete, al tomo 1.271, libro 103, folio 161, finca número 6.590. Valorada para subasta en 12.500.000 pesetas.

2. Rústica. Regadío, de eventual, situada en Lezuza, partida de El Sanguino. Ocupa una superficie de terreno de 11 áreas 68 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 1.066, libro 116 de Lezuza, folio 47, finca 13.476. Valorada para subasta en 116.800 pesetas.

3. Rústica. Regadío, de eventual, situada en Lezuza, partida de Vado de las Perdices. Ocupa una superficie de terreno de 23 áreas 35 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 1.066, libro 116 de Lezuza, folio 48, finca número 13.477. Valorada para subasta en 233.500 pesetas.

4. Rústica. Secano, situada en Lezuza, partida de Loma de Enmedio, ocupa una superficie de 18 hectáreas 60 áreas 31 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 1.066, libro 116 de Lezuza, folio 49, finca número 13.478. Valorada para subasta en 5.853.100 pesetas.

5. Rústica. Secano, situada en Lezuza, partida de Fuente de la Paraisa, ocupa una superficie de terreno de 72 áreas 98 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 1.066, libro 116 de Lezuza, folio 50, finca número 13.479. Valorada para subasta en 729.800 pesetas.

6. Rústica. Secano, situada en Lezuza, partida de El Sanguino, ocupa una superficie de 1 área 46 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 1.066, libro 116 de Lezuza, folio 51, finca número 13.480. Valorada para subasta en 25.000 pesetas.

Albacete, 30 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—11.889.

#### AMPOSTA

##### Edicto

Don Alberto Blasco Costa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Amposta y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 102/99, instados por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Arsenio Beltrán Meseguer, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se relacionan:

a) Por primera vez y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 1 de marzo de 2000.

b) De no haber postor en la primera subasta se señala para segunda subasta y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 30 de marzo de 2000.

c) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 16 de mayo de 2000.

Todas ellas por término de veinte días y a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar su personalidad, consignar en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, número 4198, el 20 por 100, por lo menos, del precio de tasación. Que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo. Que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Si alguna de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento. Se notifican dichos actos a la parte demandada a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Finca número 3. Vivienda situada en la segunda planta alta de la casa sita en Alcanar, plaza Camí Ample, número 16; de superficie 105 metros cuadrados, con la distribución propia para habitar. Linda: Por su frente, mirando a la fachada del edificio desde la plaza, con dicha plaza; por la derecha, con calle San Pedro; por la izquierda, Juan Subirats y por detrás, Joaquín González. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Amposta, tomo 3.510, libro 207 de Alcanar, folio 37, finca número 17.589.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 11.940.000 pesetas.

Amposta, 4 de noviembre de 1999.—Ilegibles.—11.828.

#### AMPOSTA

##### Edicto

Doña Montserrat Reverter Masiá, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Amposta y su partido judicial,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 236/97, a instancia de la Procuradora doña Ana Sagrista, en representación de La Caixa, contra doña María Cinta Sans Sagrista y don Julián Fernández Fernández, y en el cual se ha acordado sacar a pública subasta la finca que a continuación se reseñará, fijándose para las mismas las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 23 de febrero del año 2000, por el tipo de tasación que es de 10.050.000 pesetas.